Buenos Aires, 12 de diciembre de 2023.-

AUTOS, **VISTAS** estas actuaciones 41.253/2023 caratuladas "Transportadora de Gas del Sur SA (TF 38.338-A) c/DGA s/recurso directo de organismo externo" y

CONSIDERANDO:

Evaluados los antecedentes del caso, en línea con lo dictaminado por el señor fiscal general de Cámara y de conformidad con el criterio seguido por esta Sala en casos análogos (conf. -a título ejemplificativo- autos CAF44.734/2022 "*Transportadora de Gas del Sur SA (TF 39.344-A) c/DGA s/recurso directo de organismo externo*" y CAF15.513/2022 "*Transportadora de Gas del Sur SA (TF 39.244-A) c/DGA s/recurso directo de organismo externo*", resols. del 7/12/2022 y del 16/12/2022, respectivamente, entre otros), que resulta coincidente con el adoptado por la Sala III del Fuero (conf. -a título ejemplificativo- autos 3422/2022 "*Transportadora de Gas del Sur SA - TF 39.242-A c/DGA s/recurso directo de organismo externo*", resol. del 22/2/2023, entre otros); toda vez que la Sala I del Fuero previno en el marco de la causa CAF19.223/2021 caratulada *"Transportadora de Gas del Sur SA - TF 38.422-A c/DGA s/recurso directo de organismo externo"*, corresponde remitir estas actuaciones a dicho Tribunal para que asuma su conocimiento.

Por lo expuesto, el Tribunal **RESUELVE**: girar las presentes actuaciones -por intermedio de la Secretaría General- a la Sala I del Fuero para que asuma su conocimiento.

Regístrese, notifíquese -a las partes y al señor fiscal general de Cámara- y, oportunamente, cúmplase el giro ordenado.

JOSÉ LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA

MARÍA CLAUDIA CAPUTI

LUIS MARÍA MÁRQUEZ

Fecha de firma: 12/12/2023
Firmado por: JOSE LUIS LOPEZ CASTINEIRA, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: MARIA CLAUDIA CAPUTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: LUIS MARIA MARQUEZ, JUEZ DE CAMARA

#38302068#394931932#20231211135717760